

invalidados por el Tribunal Supremo acuerdos que tome hoy el Parlamento venezolano



Caracas, 12 ene (RHC) La Asamblea Nacional de Venezuela (AN) sesiona hoy con el mandato de que todas las decisiones que se tomen en su seno queden invalidadas, de acuerdo con lo estipulado por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

Este lunes, la Sala Electoral del TSJ declaró nula la juramentación de los diputados de la opositora Mesa de la Unidad Democrática (MUD) electos en el sureño Amazonas durante los pasados comicios parlamentarios, informa Prensa Latina.

Mediante ese fallo el Poder Judicial ordenó la desincorporación inmediata de la plenaria de la AN de Julio Ygarza, Romel Guzamana y Nirma Guarulla; y declaró en desacato a la directiva del Legislativo.

El pasado 30 de diciembre, el TSJ admitió, mediante la sentencia número 260, la impugnación de los votos en Amazonas y declaró procedente la solicitud de amparo cautelar.

De esa forma ordenó de manera provisional e inmediata la suspensión de efectos de los actos de totalización, adjudicación y proclamación emanados de los órganos subordinados del Consejo Nacional

Electoral respecto de los candidatos electos por voto uninominal, voto lista y representación indígena.

La decisión del TSJ deja claro que el bloque de la Patria tenía razón en manifestar su desacuerdo por la juramentación de esos diputados, declaró al respecto el parlamentario a la AN por el bloque de izquierda Gran Polo Patriótico (GPP), Diosdado Cabello.

La derecha decidió chocar y llevarse por delante a los poderes Ejecutivo y Moral, y no le corresponde, añadió el vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela.

No obstante, indicó que los diputados del GPP continuarán cumpliendo con su deber y asistirán a las sesiones plenarias, puesto que la asamblea es un foro de debate, no de toma de decisiones.

La bancada patriótica tiene la intención de presentar este martes la propuesta de ley de emergencia económica, a nombre del jefe de Estado, Nicolás Maduro.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/81098-invalidados-por-el-tribunal-supremo-acuerdos-que-tome-hoy-el-parlamento-venezolano>



Radio Habana Cuba